



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Noviembre de 2014 al 30 de Noviembre de 2014

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-0124/14	Eder Geovani Arredondo Bravo	02/10/2014	Solicitarle información referente a los créditos contratados por parte del H. Ayuntamiento en este año 2014: Copia de los contratos de los créditos a que han hecho mención en los medios de comunicación por las cantidades de \$200'000,000.00 (Doscientos millones de pesos) y otro por \$50'000,000.00 (Cincuenta millones de pesos). De manera específica y detallada el destino que se le dio a los recursos obtenido de estos dos créditos.	En respuesta a su solicitud de información recibida el 02 (dos) de octubre de 2014 (dos mil catorce) en la Unidad de Información Pública Municipal, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; la cual asigno a su solicitud el consecutivo E-0124/14 y luego de las gestiones realizadas por esa Unidad de Información Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 2 fracción XXI, 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio número U.I.P. 1116/14. En ese orden y como se le notificó el 17 (diecisiete) de octubre del año que transcurrió -por medio del oficio U.I.P. 1188/14- se hizo uso de la prórroga del plazo para dar respuesta a su petición, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de la materia, por así requerirlo el Licenciado Jesús José Bolaños Guangorena, Tesorero del Municipio de San Luis Potosí, mediante oficio número D.A.P.F. 00171/2014 E.T. 020/2014, recibido el 14 (catorce) de octubre del año que transcurrió en esta Unidad de Información Pública. Así las cosas, indico a Usted que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, que en atención a su solicitud de información se recibió en la Unidad de Información Pública, el siguiente oficio a saber: - Oficio número D.A.P.F. 00235/2014 E.T. 037/2014, signado por la Contador Público Mireya Martínez González, Directora de Administración, Planeación y Finanzas, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal, por el que requiere a efecto de hacer entrega de los conducente, cubra el costo de 63 (sesenta y tres) copias simples. Oficio que se agrega al presente en copia fotostática simple como ANEXO UNICO, constante de 01 (una) foja útil.
E-0128/14	Carlos Mena Meza	10/10/2014	Solicitar informes sobre el expediente original del tramite/protocolo que se realizo para la solicitud y autorizacion de uso de suelo del inmueble ubicado en Calzada de Guadalupe No. 1285 Colonia Santuario, codigo postal 78350 de esta ciudad capital, clave predial 1012603200 (según recibo de entero F-5043657) y clave licencia de uso de suelo 562100010200302 (según recibo de entero F-5159966) con el fin de solicitar una copia simple certificada.	En respuesta a su solicitud de información recibida el 10 (diez) de octubre de 2014 (dos mil catorce) en la Unidad de Información Pública Municipal, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; la cual asigno a su solicitud el consecutivo E-0128/14 y luego de las gestiones realizadas por esa Unidad de Información Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 2 fracción XXI, 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio número U.I.P. 1156/14, U.I.P. 1157/14, U.I.P. 1227/14. Asimismo, con fecha 24 de octubre del mismo año, se le notifica a usted el uso de la prórroga mediante oficio U.I.P. 1246/14. Así las cosas, indico a Usted que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, que en atención a su solicitud de información se recibió en la Unidad de Información Pública, el siguiente oficio a saber: - Oficio número DADU/CAL/235/2014, el 06 (seis) de noviembre del año en curso, signado por el Ing. Juan Manuel Lopez Acevedo, Director de Catastro y Desarrollo Urbano, mediante el cual informa a esta Unidad de Información la respuesta a su solicitud. - Oficio 596/2014 del día de la fecha, signado por el Lic. Jose Juan Perez Guillen, Director de Comercio Municipal, en el cual anexa oficio 597/2014 ambos signados por el Licenciado José Juan Pérez Guillen, Director de Comercio Municipal de los mismos fechas, dividido a Carlos Mena Meza, Gerente General de planta LTPSA / Lácteos
271414	FANNY SÁNCHEZ DURÁN	13/10/2014	información en relación a las características técnicas, en que consiste, el costo, fechas de pago, forma de uso y la duración de los trámites sobre el programa "GEOWARE", escritorio virtual, que se desarrolla en la Dirección General de Catastro de San Luis Potosí	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00271414 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las Áreas del Gobierno Municipal competentes, en términos de los oficios U.I.P. 1166/14, U.I.P. 1167/14 y U.I.P. 1202/14. En ese orden, como se hizo de su conocimiento el 21 (veintiuno) de octubre del año que transcurrió -mediante el propio Sistema INFOMEX San Luis Potosí- se hizo uso de la prórroga para dar respuesta a su petición, esto por así preverlo el artículo 73 de la Ley de la materia. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación: - Oficio número DADU/CAL/238/2014 signado por el Ingeniero Juan Manuel López Acevedo, Director de Catastro y Desarrollo Urbano, por el que atiende su solicitud de información y anexo constante de 17 (diecisiete) fojas que corresponden a las fichas técnicas, que contienen los requisitos de trámites y servicios catastrales -conteniendo el tiempo de respuesta de los mismos-; documentos recibidos el 21 (veintiuno) de octubre del año que transcurrió. - Oficio número OM/3244/2014 suscrito por el Oficial Mayor Municipal, Licenciado Pedro Mario Hidalgo Martínez, al que agrega oficios DIT/OF/466/2014 y DIT-FI-018/2014; con lo que se atiende su solicitud y a los que se agregan además cuatro fojas útiles por su anverso; oficio recepcionado el 29 (veintinueve) de octubre de 2014 (dos mil
271514	FANNY SÁNCHEZ DURÁN	13/10/2014	información en relación al programa "GEOWARE", escritorio virtual, que se desarrolla en la Dirección General de Catastro de San Luis Potosí: Las características técnicas. En que consiste dicho programa virtual. El costo que le genera al municipio para su funcionamiento. El costo a particulares de dicho programa. Las fechas de pago. La forma de usarlo. La duración de los trámites que se realizan en el.	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00271514 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las Áreas del Gobierno Municipal competentes, en términos de los oficios U.I.P. 1168/14 y U.I.P. 1203/14. En ese orden, como se hizo de su conocimiento el 21 (veintiuno) de octubre del año que transcurrió -mediante el propio Sistema INFOMEX San Luis Potosí- se hizo uso de la prórroga para dar respuesta a su petición, esto por así preverlo el artículo 73 de la Ley de la materia. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación: - Oficio número DADU/CAL/238/2014 signado por el Ingeniero Juan Manuel López Acevedo, Director de Catastro y Desarrollo Urbano, por el que atiende su solicitud de información y anexo constante de 17 (diecisiete) fojas que corresponden a las fichas técnicas, que contienen los requisitos de trámites y servicios catastrales -conteniendo el tiempo de respuesta de los mismos-; documentos recibidos el 21 (veintiuno) de octubre del año que transcurrió. - Oficio número OM/3244/2014 suscrito por el Oficial Mayor Municipal, Licenciado Pedro Mario Hidalgo Martínez, al que agrega oficios DIT/OF/466/2014 y DIT-FI-018/2014; con lo que se atiende su solicitud y a los que se agregan además cuatro fojas útiles por su anverso; oficio recepcionado el 29 (veintinueve) de octubre de 2014 (dos mil

E-0133/14	Francisco Alejo H.	15/10/2014	1.- Copia del expediente de la obra (antena) ubicada en calle saturno s/n al lado de 145 y 201 colonia Rural Atlas que se encuentra en Dir. De Desarrollo Urbano y de igual manera el que se encuentra en oficina de juridica. 3.- Expedir en esencia copia de la suspenccion definitiva de la obra e instalacion de la antena de la obra antes en mención. Ya que en el mes de febrero del año en curso se nos hizo saber de su existencia. 4. Del supuesto permiso de la obra en mención.	En respuesta a su solicitud de información recibida el 15 (quince) de octubre de 2014 (dos mil catorce) en la Unidad de Información Pública Municipal, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública y registrada con el progresivo E-0133/14 y luego de las gestiones realizadas por esa Unidad de Información Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 2 fracción XXI, 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención a las Áreas del Gobierno Municipal competentes, en términos de los oficios números U.I.P. 1204/14 y U.I.P. 1207/14, U.I.P. Solicitud de la que se le notificó a Usted el uso de la prórroga prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, esto el 29 (veintinueve) de octubre del año que transcurre, mediante oficio U.I.P. 1257/14. En ese orden indico a Usted que a solicitud de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Comité de Información de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, determinó reservar la información contenida en el expediente del Procedimiento Administrativo ADU/047/2013 del índice de la citada Dirección, esto en razón de que en el mismo no se a dictado Resolución; Procedimiento en el que se indicó a los integrantes del citado Comité se encuentran contenidas las constancias por Usted solicitadas. Determinación colegiada que se encuentra contenida en el Acuerdo de Reserva U.I.P.-A.R. 125/14 emitido por el Comité de Información del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el 05 (cinco) de
E-0133/14-I	Rodrigo Martí Ascencio	15/10/2014	Presupuesto ejercido y el presupuesto autorizado a la Dirección de desarrollo Económico bajo el rubro sueldos y salarios de la cuenta 10000 al día 30 de septiembre del 2014.	Por este medio en relación a su oficio DDE/510/2014, de fecha 14 (catorce) de octubre del año en curso, por el que hace del manifiesto que la suscrita puede tener acceso a la información referente al presupuesto ejercido y el presupuesto autorizado a esa Dirección a su cargo, bajo el rubro sueldos y salarios de la cuenta 10000 al día 30 de Septiembre del 2014, al respecto me permito hacer de su conocimiento que contrario a lo aducido en su citado oficio, la información que obra en esta Unidad a mi cargo, es únicamente la que remiten las diversas áreas de este H. Ayuntamiento, ya sea para atender las solicitudes de acceso a la información pública que realizan las personas en su carácter de ciudadanos, así como la información que se remite para su publicación en la página institucional de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx, por ser información que debe publicarse de oficio. Por lo antes expuesto, las solicitudes de información entre autoridades en razón de sus funciones o competencias, se deben efectuar directamente entre estas. Sin óbice de lo anterior, se solicitó al Licenciado Jesús José Bolaños Guangorena, mediante oficio U.I.P. 1182/14, el cual se adjunta al presente, la información por Usted requerida, no recibiendo a la fecha respuesta alguna.
E-0137/14	Francisco Castillo Avila	17/10/2014	Solicito copia simple del expediente en manos del departamento de obras publicas a cargo del Ing. Jorge Chavez Godinez donde se detalla el inventario de las acciones y costos de la obra a realizarse en el jardín Colón de nuestra ciudad	En respuesta a su solicitud de información recibida en fecha recibida el 17 (diecisiete) de octubre de 2014 (dos mil catorce) en esta Unidad de Información Pública Municipal por ser el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; quedando registrada con el número E-0137/14 y luego de las gestiones realizadas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención a las Áreas del Gobierno Municipal competentes, en términos de los oficios número U.I.P. 1210/14 y U.I.P. 1275. En ese orden y como se hizo de su conocimiento el 30 (treinta) de octubre del año que transcurre -mediante el correo electrónico señalado por Usted-, se hizo uso de la prórroga del plazo para dar respuesta a su petición, acorde a lo previsto por el artículo 73 de la Ley de la materia. Así dentro del término legal y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud de información, los siguientes oficios, a saber: • Oficio número DOP/AJ/3223/2014 del índice de la Dirección de Obras Públicas-el 30 (treinta) de octubre de 2014 (dos mil catorce), signado por el Ingeniero Jorge Chávez Godínez, Director de Obras Públicas de este H. Ayuntamiento, por el que agrega a su vez oficio DOP-AJ/3222/2014 dirigido a Usted, el que consta de 02 (dos) fojas útiles. • Oficio número OM/3332/2014 del índice de la Oficialía Mayor -el 06 (seis) de noviembre de 2014 (dos mil catorce)-, signado por el LAE. Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento, por el da respuesta a su
E-0138/14	Maria del Carmen Castillo Flores	17/10/2014	Solicitud para obtener informacion con respecto a conocer los responsables de obra y permisos de construcción para el predio que es colindante a mi domicilio y además se encuentra sin numeración oficial en la calle Saturno entre 145 y 201 de la colonia rural atlas, entre satélite y av. morales saucito. Licencia de uso de suelo.	En respuesta a su solicitud de información recibida el 15 (quince) de octubre de 2014 (dos mil catorce) en la Unidad de Información Pública Municipal, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública y registrada con el progresivo E-0138/14 y luego de las gestiones realizadas por esa Unidad de Información Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 2 fracción XXI, 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención a las Áreas del Gobierno Municipal competentes, en términos de los oficios números U.I.P. 1204/14 y U.I.P. 1207/14, U.I.P. Solicitud de la que se le notificó a Usted el uso de la prórroga prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, esto el 29 (veintinueve) de octubre del año que transcurre, mediante oficio U.I.P. 1257/14. En ese orden indico a Usted que a solicitud de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Comité de Información de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, determinó reservar la información contenida en el expediente del Procedimiento Administrativo ADU/047/2013 del índice de la citada Dirección, esto en razón de que en el mismo no se a dictado Resolución; Procedimiento en el que se indicó a los integrantes del citado Comité se encuentran contenidas las constancias por Usted solicitadas. Determinación colegiada que se encuentra contenida en el Acuerdo de Reserva U.I.P.-A.R. 125/14 emitido por el Comité de Información del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el 05 (cinco) de noviembre de 2014 (dos mil catorce) en Sesión Extraordinaria del citado Cuerpo Colegiado; al encuadrar en la
279214	José Alejandro Torres Martín del Campo	20/10/2014	Los montos recaudados por concepto de Parquímetros en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2014. El destino que se le ha dado a estos recursos, desglosando por mes y montos que se han destinado a cada rubro. Los adeudos que mantiene la administración con diferentes instancias, como el Cuerpo de Bomberos, por concepto de recaudación de Parquímetros.	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00279214 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 1248. En ese orden, como se hizo de su conocimiento en atención al oficio D.A.P.F. 0243/2014 E.T. 039/2014, se solicitó mediante el propio sistema INFOMEX la prórroga del plazo para dar respuesta a su solicitud de información. Así dentro del término legal y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud, el siguiente oficio, a saber: • Oficio número D.A.P.F. 0276/2014 E.T. 050/2014, signado por la Contador Público Mireya Martínez González, Directora de Administración, Planeación y Finanzas, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal; al que agrega a su vez diverso oficio D.A.P.F. 00276/2014 E.T. 050-A/2014, dirigido a Usted y por el que da atención a la petición formulada y a su vez anexa la información relativa a los montos recaudados de los parquímetros y el destino desglosado por mes. Documentales que constan en 03 (tres) fojas útiles. En razón de lo anterior, se adjunta en archivo digital los oficios antes descritos, en formato PDF, constando el archivo



287014	Victor Daniel Lemus Garcia	<p>1. Remuneración mensual integral por nombre, puesto, mensual bruta y neta de todos los servidores públicos por sueldos o por honorarios, incluyendo todas las percepciones, prestaciones, estímulos y compensaciones y deducciones fiscales de los meses de mayo, junio y julio de 2014.</p> <p>2. Presupuesto de ingresos y egresos aprobado por el congreso del estado para este sujeto obligado en el año 2014.</p> <p>3. Gastos de viáticos y gastos de representación del titular de esta dependencia de los meses de enero a junio de 2014. (Desglosado por mes, por concepto de gasto y justificación).</p> <p>4. Gasto de teléfono celular del titular de la dependencia en el semestre de enero a junio del año 2014 desglosado por mes.</p> <p>5. ¿Cuántos juicios laborales ha tenido la dependencia en los años 2012 y 2013? De estos mismos años ¿Cuántos juicios perdidos? ¿cuántos juicios ganados? ¿cuántos juicios se encuentran en litigio? ¿qué monto asciende cada uno de los Laudos? (juicios laborales).</p> <p>6. ¿A cuánto asciende el costo del seguro de gastos médicos mayores del titular de esa dependencia en 2013?</p> <p>7. Pasajes de avión pagados con el presupuesto de esa dependencia al titular de la misma durante el año 2013 (desglosado por viaje, origen,</p>	<p>En relación a sus solicitudes de información pública presentadas el 20 (veinte) de octubre de 2014 (dos mil catorce), mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y a las que se le asignó el número de folio 00287014 y 00287114, respectivamente, indico a Usted que por tratarse de la misma información solicitada y provenir del mismo solicitante, para mejor proveer en su substanciación, se acumularon. Así las cosas, le indico que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos de los oficios U.I.P. 1223/14, U.I.P. 1224/14 y U.I.P. 1225/14.</p> <p>En ese orden y como se hizo de conocimiento el día 04 (cuatro) de los en curso, mediante el citado Sistema INFOMEX San Luis Potosí, se hizo uso de la prórroga para dar respuesta a su solicitud, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibieron respuestas a su solicitud, en esta Unidad de Información Pública, en términos de los oficios números OM/3240/2014 del índice de la Oficialía Mayor Municipal -el 28 (veintiocho) de octubre de 2014 (dos mil catorce)- al que agrega oficio DRH/1326/2014; P.S./1378/2014 -suscrito por la Síndico Municipal, Licenciada María Eugenia Rivera Fernández- y oficio D.A.P.F. 00297/2014 E.T. 054/2014 al que agrega oficio D.A.P.F. 00297/2014 E.T. 054-A/2014 -suscritos por la Contador Público Mireya Martínez González, Directora de Administración, Planeación y Finanzas de la Tesorería</p>
287114	Victor Daniel Lemus Garcia	<p>1. Remuneración mensual integral por nombre, puesto, mensual bruta y neta de todos los servidores públicos por sueldos o por honorarios, incluyendo todas las percepciones, prestaciones, estímulos y compensaciones y deducciones fiscales de los meses de mayo, junio y julio de 2014.</p> <p>2. Presupuesto de ingresos y egresos aprobado por el congreso del estado para este sujeto obligado en el año 2014.</p> <p>3. Gastos de viáticos y gastos de representación del titular de esta dependencia de los meses de enero a junio de 2014. (Desglosado por mes, por concepto de gasto y justificación).</p> <p>4. Gasto de teléfono celular del titular de la dependencia en el semestre de enero a junio del año 2014 desglosado por mes.</p> <p>5. ¿Cuántos juicios laborales ha tenido la dependencia en los años 2012 y 2013? De estos mismos años ¿Cuántos juicios perdidos? ¿cuántos juicios ganados? ¿cuántos juicios se encuentran en litigio? ¿qué monto asciende cada uno de los Laudos? (juicios laborales).</p> <p>6. ¿A cuánto asciende el costo del seguro de gastos médicos mayores del titular de esa dependencia en 2013?</p> <p>7. Pasajes de avión pagados con el presupuesto de esa dependencia al titular de la misma durante el año 2013 (desglosado por viaje, origen,</p>	<p>En relación a sus solicitudes de información pública presentadas el 20 (veinte) de octubre de 2014 (dos mil catorce), mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y a las que se le asignó el número de folio 00287014 y 00287114, respectivamente, indico a Usted que por tratarse de la misma información solicitada y provenir del mismo solicitante, para mejor proveer en su substanciación, se acumularon. Así las cosas, le indico que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos de los oficios U.I.P. 1223/14, U.I.P. 1224/14 y U.I.P. 1225/14.</p> <p>En ese orden y como se hizo de conocimiento el día 04 (cuatro) de los en curso, mediante el citado Sistema INFOMEX San Luis Potosí, se hizo uso de la prórroga para dar respuesta a su solicitud, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibieron respuestas a su solicitud, en esta Unidad de Información Pública, en términos de los oficios números OM/3240/2014 del índice de la Oficialía Mayor Municipal -el 28 (veintiocho) de octubre de 2014 (dos mil catorce)- al que agrega oficio DRH/1326/2014; P.S./1378/2014 -suscrito por la Síndico Municipal, Licenciada María Eugenia Rivera Fernández- y oficio D.A.P.F. 00297/2014 E.T. 054/2014 al que agrega oficio D.A.P.F. 00297/2014 E.T. 054-A/2014 -suscritos por la Contador Público Mireya Martínez González, Directora de Administración, Planeación y Finanzas de la Tesorería</p>
316614	JORGE HERNANDEZ LOPEZ	<p>Oficios enviados y recibidos entre la Tesorería Municipal y la segunda sindicatura a cargo de la Lic. Paulina Castelo Campos, durante los meses de diciembre de 2013 y enero, febrero, marzo y abril de 2014, referentes a los créditos con la Institución BANSI, S.A. y el H. Ayuntamiento.</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00316614 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, hago de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al Área del Gobierno Municipal competentes, en términos de los oficios U.I.P. 1238/14, U.I.P. 1239/14, U.I.P. 1367/14, U.I.P. 1369/14, U.I.P. 1373/14 y U.I.P. 1374/14.</p> <p>En ese orden, como se hizo de su conocimiento el día 04 (cuatro) de los en curso -por el propio Sistema INFOMEX San Luis Potosí-, se hizo uso de la prórroga del plazo para dar respuesta a su solicitud por así solicitarlo la entonces Síndico Municipal Licenciada Paulina Castelo Campos.</p> <p>Así dentro del término legal y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibieron el 21 (veintiuno) de noviembre del año que transcorre, en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud, los siguientes oficios, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio número D.A.P.F. 00299/2014 E.T. 056/2014, signado por la Contador Público Mireya Martínez González, Directora de Administración, Planeación y Finanzas, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal; al que agrega a su vez diverso oficio D.A.P.F. 00299/2014 E.T. 056-A/2014, dirigido a Usted y por el que da atención a la petición formulada. Documentales que constan en 02 (dos) fojas útiles.
321314	ARTURO MEDINA HERNANDEZ	<p>PROYECTO EJECUTIVO DE LA COMANDANCIA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, EL PROYECTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL PREDIO UBICADO ENTRE LAS CALLES DE CUAHTEMOC, MELCHOR OCAMPO, REFORMA Y URESTI, Y EL ORIGEN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REFERIDA</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00321314 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención a las Áreas del Gobierno Municipal en su caso competentes, en términos de los oficios U.I.P. 1241/14 y 1242/14</p> <p>En ese orden y como se hizo de conocimiento el día 06 (seis) de los en curso, mediante el citado Sistema INFOMEX San Luis Potosí, se hizo uso de la prórroga para dar respuesta a su solicitud, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que a solicitud del Ingeniero Jorge Chávez Godínez, Director de Obras Públicas de este Municipio -contenida en el oficio DOP/AJ/3195/2014-, el Comité de Información de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, determinó reservar la información contenida en el Proyecto ejecutivo de la Obra Pública denominada: "Sub comandancia Zona Centro Histórico, Ubicada en Zona Centro</p>
E-0143/14	José Concepcion Uviedo Sánchez	<p>Se me expida copia fotostática simple de todos y cada uno de los convenios laborales celebrados entre el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí y el Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, en la inteligencia de que tales convenios, por su propia naturaleza, pueden tener fechas distintas de celebración, pero que, en todo caso forman parte del instrumento jurídico que regula las relaciones de trabajo entre los entes antes mencionados; y para lo que al suscrito interesa requiere de los convenios laborales celebrados entre dichas partes durante el periodo comprendido entre los años 1996 al 2014.</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información recibida el 24 (veinticuatro) de octubre de 2014 (dos mil catorce) en la Unidad de Información Pública Municipal, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública y registrada con el progresivo E-0143/14 y luego de las gestiones realizadas por esa Unidad de Información Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 2 fracción XXI, 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio número U.I.P. 1256/14. Solicitud de la que se le notificó a Usted el uso de la prórroga prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, esto el 10 (diez) de noviembre del año que transcorre, mediante oficio U.I.P. 1315/14.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibieron respuestas a su solicitud, en esta Unidad de Información Pública Municipal, el 05 (cinco) y 19 (diecinueve) de noviembre del año que transcorre, los siguientes oficios signados por el Licenciado Pedro Mario Hidalgo Martínez: OM/3441/2014 al que agrega oficio DRH/1430/2014 signado por la Licenciada Juana María Acosta Domínguez, Directora de Recursos Humanos y similar OM/3543/2014 al que adjunta diverso DRH/1419/2014 suscrito por la Directora de Recursos Humanos, a este último se agregan 28 (veintiocho) fojas útiles en copia fotostáticas simples. Documentos que se agregan al presente en copia fotostática simple como ANEXO ÚNICO en 32 (treinta y dos) fojas útiles por su parte principal.</p> <p>Ahora bien, hago de su conocimiento que el contenido de los citados oficios OM/3441/2014 y DRH/1430/2014, a los integrantes del Comité de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis</p>

325514	Norberto Loredo Colorado	27/10/2014	<p>1.- Relación de montos, fechas, plazos de pago, e instituciones bancarias otorgantes de todos los créditos que haya contratado el municipio de San Luis Potosí, del 1 de octubre de 2012 a la fecha.</p> <p>2.- Relación de pagos, fechas, montos y conceptos de pago al C. José Luis Ochoa carrizales del 1 de octubre de 2012 a la fecha.</p> <p>3.- Imágenes escaneadas de los siguientes documentos relacionados al punto 2: Oficios signados por el tesorero Municipal ordenando cada pago; Pólizas contables de cada pago; Cheques de cada pago y contrarrecibos de cada pago.</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00325514 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, hago de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 1262/14 y U.I.P. 1378/14.</p> <p>En ese orden, como se hizo de su conocimiento el día 06 (seis) de los en curso -por el propio Sistema INFOMEX San Luis Potosí-, se hizo uso de la prórroga del plazo para dar respuesta a su solicitud por así solicitarlo la Directora de Administración, Planeación y Finanzas de la Tesorería Municipal, Contador Público Mireya Martínez González.</p> <p>Así dentro del término legal y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibieron el 25 (veinticinco) de noviembre del año que transcurre, en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud, los siguientes oficios, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio número D.A.P.F. 00325/2014 E.T. 057/2014, signado por la Contador Público Mireya Martínez González, Directora de Administración, Planeación y Finanzas, dirigida a la Unidad de Información Pública Municipal; al que
E-0148/14	MARIA TERESA DE JESUS GONZALEZ	28/10/2014	<p>Copia del plano registrado de la lotificación de la colonia Himno Nacional la seccion o lo que corresponde a las calles de Médicos, Ingenieros y Arquitectos.</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información sin fecha, recibida con fecha 28 (veintiocho) de octubre de 2014 (dos mil catorce) en la Unidad de Información Pública a mi cargo, por ser ésta la encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública habiendo quedado registrada bajo el número E-0148/14 y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente en términos del oficio U.I.P. 1263/14.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos, informo a Ustedes que se recibió en esta Unidad de Información Pública, el oficio número DADU/CAL/257/2014, de fecha 05 (cinco) de noviembre de 2014 (dos mil catorce), signado por el Ing. Juan Manuel Lopez Acevedo, Director de Catastro y Desarrollo Urbano del Municipio de San Luis Potosí, con el que pone a su disposición la información que se describe en el mismo; por lo que se remite anexo al presente copia del citado oficio, el que consta en 01 (uno) foja útil.</p> <p>Ahora bien a efecto de hacer la entrega de 01 (uno) plano puesto a su disposición, se requiere cubra el costo del mismo: el costo por plano autorizado es de \$318.85 (trescientos dieciocho pesos 85/100 M.N.), por lo que deberá cubrir su importe. Lo anterior con fundamento en el artículo 20 inciso c) último párrafo de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2014, El pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de</p>
330514	Jose Antonio Lomeli Medellín	29/10/2014	<p>¿Cuál es el monto de la deuda externa del gobierno municipal de san luis potosi que se tiene registrada hasta el 31 de septiembre de 2014?</p>	<p>En relación a su solicitud de información con número de folio 00330514, asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; la cual en fecha 04 (cuatro) de noviembre del año en curso, se requirió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, para que en un término no mayor a tres días hábiles contados a partir del día siguiente en que recibiera la notificación, ampliara y precisara la información que solicitaba, realizando una descripción clara de la misma, a efecto de que especificara si la información que requería era la relativa a la deuda pública. Requerimiento que se efectuó mediante el correo electrónico sirtony99@hotmail.com señalado en el propio sistema Infomex, realizando la prevención a la solicitud de información que nos ocupa, por ese medio, derivado de que por este sistema INFOMEX, no fue posible realizarla, en razón de encontrarse el citado sistema inhabilitado los días 30 y 31 de octubre del año en curso, por acuerdo de pleno de esa Comisión, aunado a que mediante la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 13 (trece) de Diciembre de 2013 (dos mil trece), se autorizó el día 03 (tres) de noviembre del año en curso, como inhábil, conforme al calendario Oficial de Actividades 2014; efectuándose la prevención a la solicitud, conforme a los tiempos establecidos en la Ley de la materia. Así las cosas y derivado que no se recibió la aclaración que le fue requerida, no es posible dar atención a su solicitud. Se adjunta en archivo digital en formato pdf, correo electrónico de fecha 04 (cuatro) de noviembre del 2014 (dos mil catorce).</p> <p>No omito reiterar que atendiendo lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta en la base de datos no se recibe el oficio, al ser dado para consulta y las formas para</p>
331314	José Roberto Rocha Diéguez	29/10/2014	<p>Copias de las facturas que ha pagado el Municipio de San Luis Potosí desde 2009 hasta septiembre de 2014 por concepto de recolección de basura y confinamiento de desechos urbanos a la empresa Red Recolector SA de CV.</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00331314 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las Área del Gobierno Municipal en su caso competentes, en términos de los oficios U.I.P. 1278 y U.I.P. 1277/14.</p> <p>En ese orden, como se hizo de su conocimiento en atención al oficio D.A.P.F. 00256/2014 E.T. 047/2014, se solicitó mediante el propio sistema INFOMEX la prórroga del plazo para dar respuesta a su solicitud de información.</p> <p>Así dentro del término legal y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud, el siguiente oficio, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio número D.A.P.F. 00326/2014 E.T. 058/2014, signado por la Contador Público Mireya Martínez González, Directora de Administración, Planeación y Finanzas, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal; en respuesta a su solicitud de información y por el que manifiesta que una vez exhibido el recibo de entero expedido por esa Tesorería Municipal, por concepto del pago correspondiente, de 142 (ciento cuarenta y dos) copias simples, se entregó lo conducente. } <p>En razón de lo anterior, se adjunta en archivo digital el oficio antes descrito, en formato PDF, constando el archivo de</p>
331614	ernesto hernandez ambriz	29/10/2014	<p>Del presupuesto de egresos 2014, de la partida con Clave 39600, con nombre: Otros gastos por responsabilidades. Hasta la fecha ¿Cuánto se ha ejercido de este presupuesto y en qué?</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00331614 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 1276/14.</p> <p>En ese orden, como se hizo de su conocimiento en atención al oficio D.A.P.F. 00287/2014 E.T. 052/2014, se solicitó mediante el propio sistema INFOMEX la prórroga del plazo para dar respuesta a su solicitud de información.</p> <p>Así dentro del término legal y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud, el siguiente oficio, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio número D.A.P.F. 00327/2014 E.T. 059/2014, signado por la Contador Público Mireya Martínez González, Directora de Administración, Planeación y Finanzas, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal; al que agrega a su vez diverso oficio D.A.P.F. 00327/2014 E.T. 0059-A/2014, dirigido a Usted y por el que da atención a la petición formulada. Documentales que constan en 02 (dos) fojas útiles. <p>En razón de lo anterior, se adjunta en archivo digital los oficios antes descritos, en formato PDF, constando el archivo</p>

E-0153/14	Hector Saucedo	30/10/2014	<p>1. Detalle usted la cantidad de espectaculares y sus ubicaciones , colocados durante el año 2014 refiriendo al Sr. Mario Garcia Valdez y su trabajo. 2. Detalle usted la cantidad total que se erogo para este fin, durante el año 2014. 3. Detalle usted la cantidad de cheques emitidos y los números de cada uno de los cheques para este fin. 4. Detalle usted cuales fueron la empresas beneficiadas con este proyecto durante el año 2014.</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información recibida el 30 (treinta) de octubre de 2014 (dos mil catorce) en el correo institucional, de esta Unidad de Información Pública Municipal por ser el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; quedando registrada con el número E-0153/14 y luego de las gestiones realizadas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención a las Áreas del Gobierno Municipal competentes, en términos de los oficios número U.I.P. 1284/14, U.I.P. 1285/14 y U.I.P. 1286/14.</p> <p>En ese orden y como se hizo de su conocimiento el 12 (doce) de noviembre del año que transcurre -mediante el correo electrónico señalado por Usted-, se hizo uso de la prórroga del plazo para dar respuesta a su petición, acorde a lo previsto por el artículo 73 de la Ley de la materia, por así requerirlo la Directora de Administración, Planeación y Finanzas de la Tesorería Municipal, C.P. Mireya Martínez González, mediante oficio D.A.P.F. 00275/2014 E.T. 049/2014.</p> <p>Así dentro del término legal y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud de información, los siguientes oficios, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio 594/2014 signado por el Licenciado José Juan Pérez Guillen, Director de Comercio Municipal, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal; al que agrega diverso oficio 593/2014 dirigido a Usted y por el que da
331814	Martha Guevara Guzman	03/11/2014	<p>Cuanto dinero ha recaudado el Ayuntamiento de San Luis Potosi por concepto de fotomultas desde que se empezó a complementar esta medida hasta el momento</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00331814 a la que se le acumularon las solicitudes 00332014, 00332114, 00332214, 00332314, 00332414 y 00333014, por tratarse de la misma información solicitada y por provenir del mismo solicitante; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 1299/14.</p> <p>En ese orden, como se hizo de su conocimiento en atención al oficio D.A.P.F. 00274/2014 E.T. 048/2014, se solicitó mediante el propio sistema INFOMEX la prórroga del plazo para dar respuesta a las referidas solicitudes de información.</p> <p>Así dentro del término legal y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud, el siguiente oficio, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio número D.A.P.F. 00288/2014 E.T. 053/2014, signado por la Contador Público Mireya Martínez González, Directora de Administración, Planeación y Finanzas, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal; al que agrega a su vez diverso oficio D.A.P.F. 00288/2014 E.T. 053-A/2014, dirigido a Usted y por el que da atención a la petición formulada. Documentales que constan en 02 (dos) fojas útiles.
332014	Martha Guevara Guzman	03/11/2014	<p>Cuanto dinero ha recaudado el Ayuntamiento de San Luis Potosi por concepto de fotomultas desde que se empezó a complementar esta medida hasta el momento</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00331814 a la que se le acumularon las solicitudes 00332014, 00332114, 00332214, 00332314, 00332414 y 00333014, por tratarse de la misma información solicitada y por provenir del mismo solicitante; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 1299/14.</p> <p>En ese orden, como se hizo de su conocimiento en atención al oficio D.A.P.F. 00274/2014 E.T. 048/2014, se solicitó mediante el propio sistema INFOMEX la prórroga del plazo para dar respuesta a las referidas solicitudes de información.</p> <p>Así dentro del término legal y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud, el siguiente oficio, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio número D.A.P.F. 00288/2014 E.T. 053/2014, signado por la Contador Público Mireya Martínez González, Directora de Administración, Planeación y Finanzas, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal; al que agrega a su vez diverso oficio D.A.P.F. 00288/2014 E.T. 053-A/2014, dirigido a Usted y por el que da atención a la petición formulada. Documentales que constan en 02 (dos) fojas útiles.
332114	Martha Guevara Guzman	03/11/2014	<p>Cuanto dinero ha recaudado el Ayuntamiento de San Luis Potosi por concepto de fotomultas desde que se empezó a complementar esta medida hasta el momento</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00331814 a la que se le acumularon las solicitudes 00332014, 00332114, 00332214, 00332314, 00332414 y 00333014, por tratarse de la misma información solicitada y por provenir del mismo solicitante; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 1299/14.</p> <p>En ese orden, como se hizo de su conocimiento en atención al oficio D.A.P.F. 00274/2014 E.T. 048/2014, se solicitó mediante el propio sistema INFOMEX la prórroga del plazo para dar respuesta a las referidas solicitudes de información.</p> <p>Así dentro del término legal y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud, el siguiente oficio, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio número D.A.P.F. 00288/2014 E.T. 053/2014, signado por la Contador Público Mireya Martínez González, Directora de Administración, Planeación y Finanzas, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal; al que agrega a su vez diverso oficio D.A.P.F. 00288/2014 E.T. 053-A/2014, dirigido a Usted y por el que da atención a la
332214	Martha Guevara Guzman	03/11/2014	<p>Cuanto dinero ha recaudado el Ayuntamiento de San Luis Potosi por concepto de fotomultas desde que se empezó a complementar esta medida hasta el momento</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00331814 a la que se le acumularon las solicitudes 00332014, 00332114, 00332214, 00332314, 00332414 y 00333014, por tratarse de la misma información solicitada y por provenir del mismo solicitante; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 1299/14.</p> <p>En ese orden, como se hizo de su conocimiento en atención al oficio D.A.P.F. 00274/2014 E.T. 048/2014, se solicitó mediante el propio sistema INFOMEX la prórroga del plazo para dar respuesta a las referidas solicitudes de información.</p> <p>Así dentro del término legal y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud, el siguiente oficio, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio número D.A.P.F. 00288/2014 E.T. 053/2014, signado por la Contador Público Mireya Martínez González, Directora de Administración, Planeación y Finanzas, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal; al que agrega a su vez diverso oficio D.A.P.F. 00288/2014 E.T. 053-A/2014, dirigido a Usted y por el que da atención a la



332314	Martha Guevara Guzman	03/11/2014	Cuanto dinero ha recaudado el Ayuntamiento de San Luis Potosi por concepto de fotomultas desde que se empezó a complementar esta medida hasta el momento	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00331814 a la que se le acumularon las solicitudes 00332014, 00332114, 00332214, 00332314, 00332414 y 00333014, por tratarse de la misma información solicitada y por provenir del mismo solicitante; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 1299/14.</p> <p>En ese orden, como se hizo de su conocimiento en atención al oficio D.A.P.F. 00274/2014 E.T. 048/2014, se solicitó mediante el propio sistema INFOMEX la prórroga del plazo para dar respuesta a las referidas solicitudes de información.</p> <p>Así dentro del término legal y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud, el siguiente oficio, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none">• Oficio número D.A.P.F. 00288/2014 E.T. 053/2014, signado por la Contador Público Mireya Martínez González, Directora de Administración, Planeación y Finanzas, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal; al que agrega a su vez diverso oficio D.A.P.F. 00288/2014 E.T. 053-A/2014, dirigido a Usted y por el que da atención a la petición formulada. Documentales que constan en 02 (dos) fojas útiles.
332414	Martha Guevara Guzman	03/11/2014	Cuanto dinero ha recaudado el Ayuntamiento de San Luis Potosi por concepto de fotomultas desde que se empezó a complementar esta medida hasta el momento	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00331814 a la que se le acumularon las solicitudes 00332014, 00332114, 00332214, 00332314, 00332414 y 00333014, por tratarse de la misma información solicitada y por provenir del mismo solicitante; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 1299/14.</p> <p>En ese orden, como se hizo de su conocimiento en atención al oficio D.A.P.F. 00274/2014 E.T. 048/2014, se solicitó mediante el propio sistema INFOMEX la prórroga del plazo para dar respuesta a las referidas solicitudes de información.</p> <p>Así dentro del término legal y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud, el siguiente oficio, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none">• Oficio número D.A.P.F. 00288/2014 E.T. 053/2014, signado por la Contador Público Mireya Martínez González, Directora de Administración, Planeación y Finanzas, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal; al que agrega a su vez diverso oficio D.A.P.F. 00288/2014 E.T. 053-A/2014, dirigido a Usted y por el que da atención a la
333014	Martha Guevara Guzman	04/11/2014	Monto total de la recaudación por concepto de foto multa en la ciudad de San Luis Potosi desde su aplicación hasta la fecha	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00331814 a la que se le acumularon las solicitudes 00332014, 00332114, 00332214, 00332314, 00332414 y 00333014, por tratarse de la misma información solicitada y por provenir del mismo solicitante; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 1299/14.</p> <p>En ese orden, como se hizo de su conocimiento en atención al oficio D.A.P.F. 00274/2014 E.T. 048/2014, se solicitó mediante el propio sistema INFOMEX la prórroga del plazo para dar respuesta a las referidas solicitudes de información.</p> <p>Así dentro del término legal y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud, el siguiente oficio, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none">• Oficio número D.A.P.F. 00288/2014 E.T. 053/2014, signado por la Contador Público Mireya Martínez González, Directora de Administración, Planeación y Finanzas, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal; al que agrega a su vez diverso oficio D.A.P.F. 00288/2014 E.T. 053-A/2014, dirigido a Usted y por el que da atención a la
E-0155/14	Selene Alvarez Martinez	05/11/2014	Estadísticas de accidentes viales en el municipio de San Luis Potosi y el motivo de los mismos accidentes (horario, lugares de mayor peligro). Número de espectaculares y su distribución en el municipio de San Luis Potosi. Requisitos necesarios para la colocación de un espectacular. Horario de mayor afluencia vehicular y cantidad de los mismos en el trayecto oriente - poniente del Blvd. Salvador Nava Martinez (Diagonal Sur), partiendo desde la Glorieta Juárez hasta donde inicia la carretera 80 San Luis Potosi - Lagos de Moreno.	<p>En respuesta a su solicitud de información recibida el 05 (cinco) de noviembre de 2014 (dos mil catorce) en la Unidad de Información Pública Municipal, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; a la que se le asignó el consecutivo E-0155/14, misma que se requirió mediante oficio U.I.P. 1316/14, de fecha 07 (siete) de noviembre de 2014 (dos mil catorce), con fundamento en el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a efecto de que completara y/o corrigiera su petición; debiendo ser claro en la misma: recibiendo respuesta al citado requerimiento, mediante escrito de fecha 12 (doce) de noviembre del año en curso, recibido en misma fecha; al respecto y luego de las gestiones realizadas por esa Unidad de Información Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención a las Áreas del Gobierno Municipal competentes, en términos de los oficios número U.I.P. 1337/14 y U.I.P. 1338/14.</p> <p>Así las cosas, indico a Usted que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, que en respuesta a su solicitud de información se recibió esta Unidad de Información Pública, los siguientes oficios a saber:</p> <ul style="list-style-type: none">• Oficio No. 613/2014 -el 18 (dieciocho) de noviembre de 2014 (dos mil catorce)-, signado por el Lic. José Juan Pérez Guillen, Director de Comercio Municipal, al que agrega diverso oficio No. 612/2014, dirigido a Usted y por el que agrega a su vez 11 (once) fojas útiles que contienen la información relativa a los espectaculares y su ubicación, así como los requisitos para instalar un espectacular. Documentos que constan en 13 (trece) fojas útiles.
336514	ANDRES DELGADO TISCAREÑO	04/11/2014	LICITACION DE LA SUBCOMANDANCIA MUNICIPAL CENTRO HISTORICO, LISTA DE PARTICIPANTES Y GANADOR (SI LO HUBIERE). REPORTE DE IMPACTO SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA SUBCOMANDANCIA CENTRO HISTORICO. REPORTE DE MOVILIDAD DEL AREA COMPRENDIDA ENTRE LAS CALLES DE MELCHOR OCAMPO, REFORMA, URESTI, CUAUHTEMOC Y MARIANO JIMENEZ. REPORTE DE INCIDENCIA DELICTIVA EN LA ZONA COMPRENDIDA Y LLAMADA CASCO HISTORICO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI.	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00336514 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención a las Áreas del Gobierno Municipal en su caso competentes, en términos de los oficios U.I.P. 1306/14, U.I.P.1307/14 y U.I.P.1308/14.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos, informo a Usted que se recibieron en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud los siguientes oficios, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none">• Oficio número 371/14, recibido el 19 (diecinueve) de noviembre del año en curso, signado por el Comisario Arturo Javier Calvario Ramirez, Director General de Seguridad Pública Municipal, al que agrega oficio número 370/14, dirigido a Usted, y por el cual a su vez adjunta diverso oficio M-0097_O, de fecha 04 (cuatro) de septiembre de 2014 (dos mil catorce) y Memorandum s/No, que data del 18 (dieciocho) de noviembre del año en curso. Documentos que constan en 04 (cuatro) fojas útiles.• Oficio número OM/3429/2014 del índice de la Oficialía Mayor, signado por el LAE. Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento, recibido el 14 (catorce) de noviembre del año en curso, el que consta de 02 (dos) fojas útiles.• Oficio número DOP/AJ/3294/2014 del índice de la Dirección de Obras Públicas-del 14 (catorce) de noviembre de 2014 (dos mil catorce), signado por el Licenciado Julio Cesar Galván Ramos, Coordinador Jurídico de la Dirección de

336614	ANDRES DELGADO TISCAREÑO	04/11/2014	<p>1.- LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE LA LLAMADA SUBCOMANDANCIA MUNICIPAL ZONA CENTRO HISTORICO.</p> <p>2.- LISTA DE LICITANTES Y GANADOR (SI LO HUBIERE)</p> <p>3.- PRESUPUESTO DE OBRA A EJERCER.</p> <p>4.- REPORTE DE IMPACTO SOCIAL Y ECOLOGICO DE LA LLAMADA SUBCOMANDANCIA MUNICIPAL DE LA ZONA CENTRO HISTORICO.</p> <p>5.- REPORTE DE MOVILIDAD URBANA DE LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE LAS CALLES DE MELCHOR OCAMPO, REFORMA, CUAUHTEMOC Y MARIANO JIMENEZ.</p> <p>6.- REPORTE DE LOS INDICES DELICTIVOS EN EL LLAMADO PERIMETRO DEL CASCO HISTORICO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI.</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00336614 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención a las Áreas del Gobierno Municipal en su caso competentes, en términos de los oficios U.I.P. 1303/14, U.I.P.1304/14 y U.I.P.1305/14.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos, informo a Usted que se recibieron en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud los siguientes oficios, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio número 350/14, recibido el 10 (diez) de noviembre del año en curso, signado por el Comisario Arturo Javier Calvario Ramírez, Director General de Seguridad Pública Municipal, al que agrega oficio número 353/14, dirigido a Usted, y por el cual a su vez adjunta diverso oficio M-0097_O, de fecha 04 (cuatro) de septiembre de 2014 (dos mil catorce) y Memorandum No. 46, que data del 06 (seis) de noviembre del año en curso. Documentos que constan en 04 (cuatro) fojas útiles. • Oficio número OM/3425/2014 del índice de la Oficialía Mayor, signado por el LAE. Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento, recibido el 14 (catorce) de noviembre del año en curso, el que consta de 02 (dos) fojas útiles. • Oficio número DOP/AJ/3293/2014 del índice de la Dirección de Obras Públicas-del 14 (catorce) de noviembre de 2014 (dos mil catorce), signado por el Licenciado Julio Cesar Galván Ramos, Coordinador Jurídico de la Dirección de
336714	ANDRES DELGADO TISCAREÑO	04/11/2014	<p>1.- LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE LA LLAMADA SUBCOMANDANCIA MUNICIPAL ZONA CENTRO HISTORICO.</p> <p>2.- LISTA DE LICITANTES Y GANADOR (SI LO HUBIERE)</p> <p>3.- PRESUPUESTO DE OBRA A EJERCER.</p> <p>4.- REPORTE DE IMPACTO SOCIAL Y ECOLOGICO DE LA LLAMADA SUBCOMANDANCIA MUNICIPAL DE LA ZONA CENTRO HISTORICO.</p> <p>5.- REPORTE DE MOVILIDAD URBANA DE LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE LAS CALLES DE MELCHOR OCAMPO, REFORMA, CUAUHTEMOC Y MARIANO JIMENEZ.</p> <p>6.- REPORTE DE LOS INDICES DELICTIVOS EN EL LLAMADO PERIMETRO DEL CASCO HISTORICO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI.</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00336714 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención a las Áreas del Gobierno Municipal en su caso competentes, en términos de los oficios U.I.P. 1303/14, U.I.P.1304/14 y U.I.P.1305/14.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos, informo a Usted que se recibieron en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud los siguientes oficios, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio número 350/14, recibido el 10 (diez) de noviembre del año en curso, signado por el Comisario Arturo Javier Calvario Ramírez, Director General de Seguridad Pública Municipal, al que agrega oficio número 353/14, dirigido a Usted, y por el cual a su vez adjunta diverso oficio M-0097_O, de fecha 04 (cuatro) de septiembre de 2014 (dos mil catorce) y Memorandum No. 46, que data del 06 (seis) de noviembre del año en curso. Documentos que constan en 04 (cuatro) fojas útiles. • Oficio número OM/3425/2014 del índice de la Oficialía Mayor, signado por el LAE. Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento, recibido el 14 (catorce) de noviembre del año en curso, el que consta de 02 (dos) fojas útiles. • Oficio número DOP/AJ/3293/2014 del índice de la Dirección de Obras Públicas-del 14 (catorce) de noviembre de 2014 (dos mil catorce), signado por el Licenciado Julio Cesar Galván Ramos, Coordinador Jurídico de la Dirección de Obras Públicas y Enlace de la Unidad de Información Pública, habiéndose recibido en esta Unidad de Información el
340914	Manuel Vázquez Alfaro	05/11/2014	<p>Solicito se me entregue en formato digital el número de personas de origen centroamericano que han sido detenidas por la Dirección General de Seguridad Pública Municipal durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 y de enero al 5 de noviembre de 2014, especificando la nacionalidad de los detenidos., así como el delito que cometieron</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00340914 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 1310/14.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos, informo a Usted que se recibió en esta Unidad de Información Pública a mi cuidado, el oficio número 359/14, de fecha 11 (once) de noviembre de 2014 (dos mil catorce) signado por el Comisario Arturo Javier Calvario Ramírez, Director General de Seguridad Pública Municipal; por el que a su vez agrega diverso oficio No. 358/14, dirigido a Usted en respuesta a su solicitud de información. Documento este último que se agrega en archivo digital adjunto en formato PDF, el que consta de 03 (tres) fojas útiles.</p> <p>Se adjunta archivo 00340914 .pdf</p>
341514	ernesto hernandez ambriz	06/11/2014	<p>solicito información de la contabilidad de egresos de el primer trimestre, segundo trimestre y tercer trimestre, junto con la direccion de internet donde puedo cotejarlos</p>	<p>Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00341514, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, amplíe y precise la información que solicita, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en las fracciones II y III del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, debiendo señalar en específico; a que documento en particular requiere acceder y el periodo por el cual requiere la información, que deba constar en los archivos de este Municipio de San Luis Potosí. Haciendo mención, que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, se establece que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento.</p> <p>Ahora bien no omito hacer de su de su conocimiento que atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el que se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para su consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; al respecto me permito informarle que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx, la información pública de oficio correspondiente al Artículo 19 Fracción XI.- Ingresos y Egresos, directamente en la siguiente liga: http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/kfraccion-xi-ingresos-y-egresos/</p>
E-0156/14	Francisco Ricardo Ramirez	06/11/2014	<p>Solicito copia del expediente 255/14 de un taller de herrería "ruido excesivo" que se encuentra en director de ecología y aseo publico del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí</p>	<p>En relación a la respuesta otorgada mediante oficio U.I.P. 1377/14, a su solicitud de información recibida el 06 (seis) de noviembre de 2014 (dos mil catorce) en esta Unidad de Información Pública Municipal, a la que se le asignó el folio E-0156/14 y en virtud de haber efectuado el pago correspondiente de conformidad con el artículo 32 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2014, lo cual acreditó mediante copia del Recibo de Entero con número de folio F 5437600; se adjunta al presente copia del expediente 255/14al que hizo referencia el Licenciado Alejandro Leal Espinosa, Director de Ecología y Aseo Público del Municipio de San Luis Potosí, en el oficio DEAP/1264/2014, el que consta de 21 (veintiuno) fojas -realizándose versión pública en 16 (dieciséis) fojas-.</p>



341814	IVAN VAZQUEZ GALLARDO	06/11/2014	CONTRATO, PLANOS AUTORIZADO, CATALOGO DE CONCEPTOS DE CONTRATO Y ESTIMACIONES PAGADAS DE LA OBRA REHABILITACION DE LA ALAMEDA DE SAN LUIS POTOSI, SLP	<p>En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, a la que el citado Sistema le asignó el número de folio 00341814; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en término del oficio U.I.P. 1333/14.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud el siguiente oficio, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio número DOP/AJ/3334/2014 suscrito por el Ingeniero Jorge Chávez Godínez, Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, al que agrega como anexo, oficio DGOP/AJ/51/2013, documentales que se adjuntan en archivo digital en formato PDF y que consta de 03 (tres) fojas útiles. <p>Ahora bien por lo que hace al contenido del oficio de referencia, le hacemos de igual manera de su conocimiento la página Web de la Auditoría Superior del Estado, siendo http://www.aseslp.gob.mx/.</p>
342214	erik emmanuel castillo ponce	07/11/2014	De la manera mas atenta, hago esta petición para solicitar una copia del documento en el cual se fijó la fecha en que se pondrán en funcionamiento los semáforos ubicados en: anillo periférico con cruce en AV. Salk. para ser mas preciso hago envío de algunas fotografías de dichos semáforos. Así como también una copia del documento en el cual contenga los costos que tuvo la instalación de estos semáforos. si hay alguna duda de lo expuesto en esta solicitud, quisiera pedir que lo externen de manera especifica.	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00342214 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención a las Áreas del Gobierno Municipal en su caso competentes, en términos de los oficios U.I.P. 1319/14 y 1321/14</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos, informo a Usted que se recibieron en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud los siguientes oficios, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio número 366/14, recibido el 13 (trece) de noviembre del año en curso, signado por el Comisario Arturo Javier Calvario Ramírez, Director General de Seguridad Pública Municipal, al que agrega oficio número 365/14, dirigido a Usted, el cual a su vez adjunta diverso oficio No. JIV/1776/14 por el que da atención a la petición formulada. Documentos que constan en 03 (tres) fojas útiles. Oficio número DOP/AJ/3306/2014 del Índice de la Dirección de Obras Públicas-el 11 (once) de noviembre de 2014 (dos mil catorce)-, signado por el Ingeniero Jorge Chávez Godínez, Director de Obras Públicas de este H. Ayuntamiento, por el que da respuesta al segundo punto de su solicitud y a su vez adjunta tarjeta informativa signada por el residente de obra, adscrito a esa Dirección de Obras Públicas, en la que se contienen los costos de la partida de semaforización en la vialidad por Usted referida en su solicitud. Constancias que obran en 03 (tres) fojas útiles. <p>En razón de lo anterior, se adjuntan en archivo digital los oficios antes descritos en formato PDF, constando el</p>
E-0157/14	Maria Veronica Nava Cervantes	07/11/2014	Solicitando copia del oficio enviado en el 7 de agosto de 2013 por el departamento de desarrollo urbano a la tesorería municipal solicitando el pago de la afectación del terreno ubicado en el calle de la calzada de guadalupe no. 3920 col. Satelite entre danubio azul y niños heroes marcada con el alineamiento del folio 3487/13.	<p>En respuesta a su solicitud de información recibida el 07 (siete) de noviembre de 2014 (dos mil catorce) en esta Unidad de Información Pública Municipal por ser el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; quedando registrada con el número E-0157/14 y luego de las gestiones realizadas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos de los oficios número U.I.P. 1314/14 y U.I.P. 1370/14.</p> <p>En ese orden y dentro del término legal, con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta a mi cuidado el día 20 (veinte) de los en curso -en respuesta a su solicitud de información-el oficio DADU/CAL/263/2014 suscrito por el Ingeniero Juan Manuel López Acevedo, Director de Catastro y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí y anexo.</p> <p>En razón de lo antes expuesto, se adjunta en archivo digital el oficio y anexos en formato PDF, constando el archivo en un total de 03 (tres) fojas útiles.</p> <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los</p>
342414	ANDRES DELGADO TISCAREÑO	08/11/2014	1.- LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE LA LLAMADA SUBCOMANDANCIA MUNICIPAL ZONA CENTRO HISTORICO. 2.- LISTA DE LICITANTES Y GANADOR (SI LO HUBIERE) 3.- PRESUPUESTO DE OBRA A EJERCER. 4.- REPORTE DE IMPACTO SOCIAL Y ECOLOGICO DE LA LLAMADA SUBCOMANDANCIA MUNICIPAL DE LA ZONA CENTRO HISTORICO. 5.- REPORTE DE MOVILIDAD URBANA DE LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE LAS CALLES DE MELCHOR OCAMPO, REFORMA, CUAUHTEMOC Y MARIANO JIMENEZ. 6.- REPORTE DE LOS INDICES DELICTIVOS EN EL LLAMADO PERIMETRO DEL CASO HISTORICO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI.	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00342414 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención a las Áreas del Gobierno Municipal en su caso competentes, en términos de los oficios U.I.P. 1323/14, U.I.P.1324/14 y U.I.P.1325/14.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos, informo a Usted que se recibieron en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud los siguientes oficios, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio número 362/14, recibido el 13 (trece) de noviembre del año en curso, signado por el Comisario Arturo Javier Calvario Ramírez, Director General de Seguridad Pública Municipal, al que agrega oficio número 361/14, dirigido a Usted, y por el cual a su vez adjunta diverso oficio M-0097_O, de fecha 04 (cuatro) de septiembre de 2014 (dos mil catorce) y Memorandum s/ No. que data del 12 (doce) de noviembre del año en curso. Documentos que constan en 04 (cuatro) fojas útiles. Oficio número OM/3426/2014 del Índice de la Oficialía Mayor, signado por el LAE. Pedro Mario Hidalgo Martínez, Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento, recibido el 14 (catorce) de noviembre del año en curso, el que consta de 02 (dos) fojas útiles. Oficio número DOP/AJ/3316/2014 del Índice de la Dirección de Obras Públicas-del 14 (catorce) de noviembre de 2014 (dos mil catorce), signado por el Licenciado Julio Cesar Galván Ramos, Coordinador Jurídico de la Dirección de Obras Públicas y Enlace de la Unidad de Información Pública, habiéndose recibido en esta Unidad de Información el
343114	liliana loyola cabrera	10/11/2014	agendas de actividades de los delegados de la pila y de pozos, estas del año 2013 y lo que va del 2014 ya que solo estan publicadas en su portal las del delgado de bocas	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00343114 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el que se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para su consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; al respecto me permito informarle que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx, directamente en la siguiente liga: http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/efraccion-v-agenda-de-actividades-de-los-titulares/</p> <p>En relación a la respuesta otorgada mediante el sistema INFOMEX, en fecha 25 (veinticinco) de noviembre del año en curso, a su solicitud de información 00343114; al respecto derivado que en el propio sistema se señaló como tipo de respuesta "información disponible" permitiéndonos el sistema únicamente en el recuadro de comentarios, insertar la respuesta a su solicitud, se reenvía por este medio la respuesta otorgada a la misma, la que se describe a continuación:</p> <p>"En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00343114 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el que se establece que cuando la</p>

343214	jose eder flores saldierna	10/11/2014	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00343214 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, informo a Usted que con la finalidad de hacer entrega de la información, en la modalidad solicitada, se requiere cubra el costo de la información relativa a "COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN E INSTALACIÓN FORMAL DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ"; la cual consta en 05 (cinco) fojas útiles, el costo por copia certificada es de \$63.77 (sesenta y tres pesos 77/100 m.n.) debiendo pagar un total de \$ 318.85 (trescientos dieciocho pesos 85/100 M.N.); lo anterior con fundamento en el artículo 32 fracción V de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2011.</p> <p>El pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Blvd. Salvador Nava Martínez #1580, Colonia Santuario en horario de oficina de 8:00 a 14:30 hrs. Ahora bien, se solicita presente en esta Unidad de Información Pública, el recibo de entero, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por usted solicitada. Informando a su vez que las oficinas de la Unidad de Información Pública, de igual manera se encuentran en el domicilio antes manifestado.</p> <p>De igual manera atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información</p>
343414	jose eder flores saldierna	10/11/2014	<p>En respuesta a su solicitud de Información con No. de folio 00343414 y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, que al texto dice: "Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes: I. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento"</p> <p>Asimismo, atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley en materia mediante el cual se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; hago de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gov.mx, la información pública de oficio correspondiente al Artículo 19 Fracción VI de la Ley, en la siguiente liga: http://sanluis.gov.mx/accesoinfo/articulo-19/fraccion-vi-actas-de-los-organos-colegiados/minutas-del-comite-de-informacion-publica, en la cual podrá consultar las Minutas del Comité de Información Pública.</p>
343514	jose eder flores saldierna	10/11/2014	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00343514 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención a diversas áreas del Gobierno Municipal, en términos de los oficios U.I.P. 1332/14.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos, informo a Usted que se recibió en esta a mi cuidado, oficio 207/2014, signado por el Licenciado Alejandro Díaz Ruiz, Coordinador de la oficina de Regidores, por el que remite las minutas de la Comisión Permanente de Transparencia, celebradas en la presente administración, para su publicación.</p> <p>En consecuencia de lo antes expuesto y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la cual en su Artículo 76, establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; se hace de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gov.mx, la información pública de oficio correspondiente al Artículo 19 Fracción VI - Actas de los Órganos Colegiados, directamente en la siguiente liga: http://sanluis.gov.mx/wp-content/uploads/2013/11/Minutas-com-transparencia.pdf, en la cual podrá consultar Las Minutas de la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p>
343914	Jose Roberto Diéguez	11/11/2014	<p>Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00343914, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, ya que una vez una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted, en el Sistema INFOMEX, se advierte que no está solicitando acceder a información pública, es decir no está solicitando ningún documento, ya que lo que está realizando son diversos cuestionamientos en lo particular, siendo un derecho de Petición consagrado en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derecho que no es regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, razón por la cual, se requiere cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado; especificando a qué documentación en su caso es a los que requiere acceder, que deban constar en los archivos de este Municipio de San Luis Potosí, al ser información de su competencia.</p> <p>No omitiendo hacer mención que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento; de conformidad con el artículo 16 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.</p>
E-0158/14	Ariana Torres Armijo y Raúl Castillo Torres	12/11/2014	<p>¿Cuántos fraccionamientos se han municipalizado desde octubre de 2009 a la fecha? ¿Cuántos fraccionamientos faltan por municipalizar en San Luis Potosí? ¿Qué servicios municipales faltan en esos fraccionamientos?</p> <p>los trabajadores del Ayuntamiento Municipal de San Luis Potosí, en el año dos mil trece. B).- El porcentaje que se otorga por concepto de prima vacacional a los trabajadores del Ayuntamiento Municipal de San Luis Potosí, en el año dos mil trece. c).- El número de días de salario que se cubrió a los trabajadores del Ayuntamiento Municipal de San Luis Potosí, por concepto de aguinaldo en el año dos mil trece. d).- El número de días de salario que se encuentra pactado, programado o presupuestado, para cubrir a los trabajadores del Ayuntamiento Municipal de San Luis Potosí, por concepto de aguinaldo en el año dos mil trece. e).- Si a los trabajadores del Ayuntamiento Municipal de San Luis Potosí, se les retiene un porcentaje de su sueldo por concepto de Impuesto Sobre la Renta y/o Impuesto Sobre el Producto del Trabajo. f).- A qué se refiere la clave 069, contenida en los recibos de pago de salario y prestaciones de los trabajadores del Ayuntamiento Municipal de San Luis Potosí. g).- Si a los trabajadores del Ayuntamiento Municipal de San Luis Potosí, se les reintegra el porcentaje descontado de su sueldo por concepto de Impuesto Sobre la Renta y/o Impuesto Sobre el Producto del Trabajo. h).- La fecha desde la cual el Ayuntamiento Municipal de San Luis Potosí, ha venido cubriendo a sus trabajadores la prestación</p> <p>EN PROCESO</p>

E-0159/14	Lilia Díaz Banda, Ariana Torres Armijo y Raúl Castillo Torres	12/11/2014	Solicitar se sirva extender a nuestra costa copias simples de la siguiente documentación: El documento o los documentos, en que se consigan las condiciones generales de trabajo, vigentes en los años 2012 a 2014, que son el documento rector de las relaciones laborales entre esa institución y los trabajadores socios del sindicato mayoritario titular de la administración de esas condiciones, en las que necesariamente deben establecerse de conformidad con lo dispuesto por la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí y su complementario de la Ley Federal de Trabajo, y en su caso, del acuse de recibido para su depósito ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje de San Luis Potosí, en el que se consigue el número del expediente. Solicitamos además los documentos en que se consigan los requisitos de antigüedad y otros diversos que se requieran para que los trabajadores obtengan su pensión por jubilación. También los documentos en que se consiguen todas y cada una de las prestaciones legales y extra legales que se les otorgan a los trabajadores sindicalizados. Así como de los documentos en que se contengan los acuerdos de reintegro o devolución a los trabajadores sindicalizados del impuesto sobre la renta o sobre el producto de su trabajo.	EN PROCESO
344814	Víctor Ezequiel Hernández Martínez	12/11/2014	Acta constitutiva o lista de miembros del Consejo Consultivo del Centro Histórico de San Luis Potosí.	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00344814 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las Área del Gobierno Municipal en su caso competentes, en términos de los oficios U.I.P. 135/14, U.I.P. 1362/14 y U.I.P. 1364/14. Por lo que con la finalidad de atender su petición, indico a Usted que consta en los archivos municipales, el directorio de los integrantes del Consejo Consultivo del Centro Histórico de San Luis Potosí, el que se agrega en formato PDF y que consta de 06 (seis) fojas útiles.
347314	martín enrique garcia torres	14/11/2014	resultado de la invitación para maquinaria agrícola dirigida a la ing. Sarai Cruz a mas tardar el 23 de octubre del presente año, (a quien o quienes se adjudico, asi como decripcion del bien con sus precios)	EN PROCESO
E-0160/14	Jose de Jesus Becerra Rodriguez	14/11/2014	Conocer el estatus legal de la calle Ricardo Anaya en la Colonia Unidad Habitacional Manuel José Othón y el expediente completo del proceso de su desbloqueo.	En relación a su correo electrónico de fecha 14 (catorce) de noviembre de 2014, recibido en el correo institucional transparencia@sanluis.gob.mx, al respecto me permito hacer de su conocimiento que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados, y que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta deba existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5º de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obre en posesión del Ente Obligado, ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO; por lo que una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted por correo electrónico, se advierte que lo que está solicitando es una atención ciudadana razón por la que sus cuestionamientos se canalizaron mediante el área de "Atención Ciudadana", la cual para atender las inquietudes y cuestionamientos de la ciudadanía cuenta con el correo electrónico atención.opinionciudadana@sanluis.gob.mx, por lo que nos encontramos en espera de la respuesta que otorguen las áreas a las que le fue canalizada su petición, en base a su competencia, por lo cual recibirá posterior a esta notificación las resultados de la intervención de las citadas áreas.
349014	David Medrano Urbina	17/11/2014	Declaración patrimonial en años 2012, 2013 y 2014, de los titulares de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Dirección de Tránsito Municipal y Dirección de Fuerzas Municipales.	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00349014 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, hago de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 1360/14. Así dentro del término legal y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 21 (veintiuno) de noviembre del año que transurre, en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud, el oficio CIM/CJ/2635/2014 signado por la C.P.C. y Lic. Ma. del Carmen Aranda Manteca, dirigido a esta Unidad de Información Pública Municipal y al que agrega diverso oficio CIM/CJ/2636/2014, dirigido a Usted, lo que consta de dos fojas útiles, la primera por su parte principal y la segunda por ambos lados. Documentos que se adjuntan en archivo digital, en formato PDF, constando el archivo de 03 (tres) fojas útiles. Ahora bien con la finalidad de hacer entrega de a información puesta a su disposición mediante el citado oficio CIM/CJ/2636/2014, se requiere cubra el costo de esta, que como se expone en el mismo consta de 146 (ciento cuarenta y seis) fojas útiles, de las cuales en 59 (cincuenta y nueve) fojas, constan datos personales con carácter de confidencial de conformidad con el artículo 3º en sus fracciones XI y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la
351014	martín enrique garcia torres	18/11/2014	Resultados de las solicitudes de cotización con folios 00026273 y 00025706 (precios y a quien se les otorgo la orden de compra)	EN PROCESO

351114	Javier Briceño Sanchez	18/11/2014	Deseo conocer los formatos de recibo de deposito en garantia de la junta estatal de conciliación y arbitraje	En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de folio 00351114, nos permitimos hacer de su conocimiento que la información por usted solicitada, no es competencia de este H. Ayuntamiento por lo cual no se cuenta con la información solicitada, por lo que deberá dirigir la misma a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social perteneciente a Gobierno del Estado, ubicada en Plaza Tangamanga, No. 263-A, LOCAL Z-05, Fraccionamiento Tangamanga, San Luis Potosí. Teléfonos: 826-46-03, 826-46-00 y 817-33-38 ext. 305 Horario: 8:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes. De igual forma le sugerimos visitar la página Web: http://www.slp.gov.mx/stps
351414	Karla Nuñez Vieyra	18/11/2014	conocer salario de las diputadas cuanto dinero se ha gastado en este año en estado de san luis potosi	En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de folio 00351414, nos permitimos hacer de su conocimiento que dicha información, NO ES COMPETENCIA de este H. Ayuntamiento, por lo que le sugerimos dirigir su solicitud, al GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, a su página web http://www.slp.gov.mx/ en la cual podrá acceder al Sistema INFOMEX, pudiendo presentar ante esa Dependencia su solicitud de información. Asimismo sugerimos dirigir su solicitud, respecto al salario de los Diputados, al Congreso del Estado, teniendo su Unidad de información Pública, domicilio ubicado en Calle Vallejo No. 200, planta baja, Edificio Juárez, Centro Histórico, San Luis Potosí, siendo su página Web: www.congresoslp.gov.mx
351714	Jessica yadira Muñoz de la Cruz	18/11/2014	hola me gustaría saber ¿cuanto es lo que se invirtió en las diferentes obras que sean llevado acabo en san luis potosi (las mas resientes)? ¿en cual se invirtió mas?	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00351714 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el que se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para su consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; al respecto me permito informarle que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gov.mx , la información pública de oficio correspondiente al Artículo 19 Fracción XVIII.- Información sobre ejecución de obras, directamente en la siguiente liga: http://sanluis.gov.mx/accesoinfo/articulo-19/fraccion-xviii-informacion-sobre-ejecucion-de-obras/ En la cual podrá consultar los informes mensuales de las Obras y Servicios que se ejecutan por parte de la Dirección de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.
352314	Ana Ramirez Gmz	19/11/2014	¿Cuanto es lo que gana el presidente municipal mensualmente?	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00352314 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el que se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para su consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; al respecto me permito informarle que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gov.mx , directamente en la siguiente liga: http://sanluis.gov.mx/wp-content/uploads/2013/11/TABULADOR-PERSONAL-DE-CONFIANZA-2014.pdf En la cual podrá consultar la información por usted solicitada.
352914	Jessica Sarai Gómez Galaviz	19/11/2014	Cuanto gana el Presidente Municipal	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00352914 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el que se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para su consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; al respecto me permito informarle que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gov.mx , directamente en la siguiente liga: http://sanluis.gov.mx/wp-content/uploads/2013/11/TABULADOR-PERSONAL-DE-CONFIANZA-2014.pdf En la cual podrá consultar la información por usted solicitada.
353114	maria alejandra torres segura	20/11/2014	hasta cuando eliminaran las tenencias	En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de folio 00353114, nos permitimos hacer de su conocimiento que la información por Usted solicitada, NO ES COMPETENCIA de este H. Ayuntamiento, por lo que le sugerimos dirigir su solicitud, al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, siendo su página Web: http://www.slp.gov.mx/ en la cual podrá acceder al Sistema INFOMEX, pudiendo presentar ante esa Dependencia su solicitud de información. O bien a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, ubicados en Madero No.100, Zona Centro C.P. 78000 San Luis Potosí, S.L.P. Teléfono (444)14.40.400 - En la siguiente página web: Ahora bien, no omitimos hacer mención que, a efecto de que le otorguen una correcta atención a su solicitud, es necesario ser claro en la misma; realizando una descripción clara y precisa de los documentos e información que requiere, así como los datos que faciliten la búsqueda y localización de la información; cumpliendo así, con los requisitos establecidos en las fracciones II y III del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado; esto ya que en el acceso a la información, se debe ser específico en los documentos a los cuales requiere acceder. Lo anterior, ya que se advierte, que no está solicitando acceder a información pública, es decir no está solicitando ningún documento, ya que en su caso lo que está realizando es un cuestionamiento en particular, siendo un derecho de Petición consagrado en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derecho que no es regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la información
353514	Alberto Camacho Duarte	20/11/2014	Si el tipo de uso de suelo en Avenida del Potosí de la colonia Lomas 1a sección es H2, ¿por que en dicha avenida se encuentran funcionando diversos negocios a los que no se les puede otorgar permiso ni licencia alguna para funcionar en esa avenida?	Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00353514, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, ya que una vez una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted, en el Sistema INFOMEX, se advierte que no está solicitando acceder a información pública, es decir no está solicitando ningún documento, ya que lo que está realizando es un cuestionamiento en particular, siendo un derecho de Petición consagrado en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derecho que no es regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, razón por la cual, se requiere cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado; especificando a qué documentación en su caso es a la cual requiere acceder, que deba constar en los archivos de este Municipio de San Luis Potosí, al ser información de su competencia. No omitiendo hacer mención que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento; de conformidad con el artículo 16 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

353614	Alberto Camacho Duarte	20/11/2014	Cuál es el tipo de uso de suelo de la Avenida del Potosí en la Colonia Lomas 1a Sección	Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 00353614, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, amplíe y precise la información que solicita, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en las fracciones II y III del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, debiendo señalar en específico; a que documento en particular requiere acceder, que deba constar en los archivos de este Municipio de San Luis Potosí. Haciendo mención, que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, se establece que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento.
354014	Ana Catalina Palomo Mares	20/11/2014	licencias otorgadas para la venta de animales en las siguientes direcciones de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. : - Av. Hernán Cortés, entre la Av. Prol. Muñoz y la calle Damián Carmona, Col. Industria Aviación 1a. Sección C.P. 78140; los domingos de cada mes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. - Calle Venustiano Carranza, entre las calles Ignacio Aldama y Allende. Centro Histórico C.P. 78000, de lunes a viernes después de las 4:00 p.m. - Calle Ignacio Zaragoza, entre las calles Agustín de Iturbide y la calle Manuel José Othón, Centro Histórico C.P. 78000 de lunes a viernes después de las 4:00 p.m. -Calle Miguel Hidalgo, entre la calle De Los Bravo y Bocanegra, Centro Histórico C.P. 78000, de lunes a viernes después de las 4:00 p.m. - Av. Ponciano Arriaga, esquina con Reforma, Centro Histórico C.P. 78000, de lunes a domingo de 11:00 a.m. a 7:00 p.m. - Calle circuito Oriente, entre Av. Ricardo B. Anaya y la calle Lisboa, Col. Providencia C.P.78390, los días miércoles de cada mes desde las 9:00 a.m. hasta las 4:00p.m. - Asimismo solicito por favor en copia electrónica los permisos o licencias de todas las veterinarias, estéticas, y negocios	EN PROCESO
354114	Erika Gloria Jacobo	20/11/2014	¿presupuesto anual para pavimentacion?	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 00354114 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P.1379/14. Así dentro del término legal y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud de información, el siguiente oficio, a saber: • Oficio número DOP/AJ/3421/2014 del índice de la Dirección de Obras Públicas-del 26 (veintiséis) de noviembre de 2014 (dos mil catorce)-, signado por el Ingeniero Jorge Chávez Godínez, Director de Obras Públicas de este H. Ayuntamiento, habiéndose recibido en esta Unidad de Información el día 28 (veintiocho) de noviembre de 2014 de 2014 (dos mil catorce). En razón de lo anterior, se adjunta en archivo digital el oficio antes descrito en formato PDF, constando el archivo de una hoja útil.
E-0161/14	Aldo Alfredo Acosta Ortiz	21/11/2014	Se me expida copia certificada del acta de sesion de comité de adquisiciones arrendamientos y servicios no. 008/14 de fecha 13 de abril de 2014, en la que resulto adjudicado el proveedor automotriz lomas de san luis, s.a. de c.v., con la partida 1.	EN PROCESO
E-0162/14	Francisco Ricardo Ramirez	24/11/2014	Solicito copia de permiso de suelo de un taller de herreria que se encuentra en domicilio calle Dinamarca 268 fraccionamiento Seminario La Mision 2000 asi como la licencia de funcionamiento.	EN PROCESO
E-0163/14	Jose William Rodriguez Meza	24/11/2014	Me permito solicitarle la apertura de información del documento o licencia expedido el o para el día 17 de mayo 2014 denominado concierto de grupos varios y D.J, el cual seria efectuado o realizado en las instalaciones del Domo Centro de espectaculos. El cual fue solicitado por el Sr. Javier Oropeza Jimenez siendo este el encargado de solicitar a ustedes dicha licencia por parte del Domo, siendo organizador del evento el Sr. Jose William Rodriguez Meza.	En respuesta a su solicitud de información de fecha 24 (veinticuatro) de noviembre de 2014 (dos mil catorce), recibida en misma fecha en la Unidad de Información Pública Municipal, por ser el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; quedando registrada con el número E-163/14, luego de las gestiones realizadas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio número U.I.P. 1390/14. En ese orden indico a Usted que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se recibió el 27 (veintisiete) de noviembre de 2014 (dos mil catorce) el oficio número DC/639/2014, emitido por el Licenciado José Juan Pérez Guillen, Director de Comercio Municipal, por el que agrega a su vez diverso oficio con mismo número DC/639/2014, dirigido a Usted y por el da respuesta a su solicitud de información, documentos que constan de 02 (dos) fojas útiles por su envés, los que se adjuntan al presente en archivo digital en formato PDF. De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.

